



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 90
MSOP/msop
15/01/2017



DECRETO ALCALDICIO N° 433/2017

REF.: Realiza devolución de dinero por
Multas de Transito.

LITUECHE, 15 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

El correo adjunto de la empresa "BESALCO MAQUINARIAS S.A." que solicita devolución de recursos.

Listado de Multas Que fueron canceladas en Septiembre de 2015 (adjuntas).-

Teniendo presente los pantallazos emitidos por el Registro de Multas No Pagadas Adjuntas.-

Los Comprobantes de Ingresos Municipal N° 487-535-539-502-536, que señalan el pago de multas en esta Municipalidad.-

Los comprobantes de Pago de cada Multa del Año 2015 que suman un valor de \$ 339.445.- que se encuentra depositados en cuenta Corriente Municipal "Fondos de Tercero", que corresponde devolver a la Empresa "Besalco Maquinarias S.A.-

VISTOS:

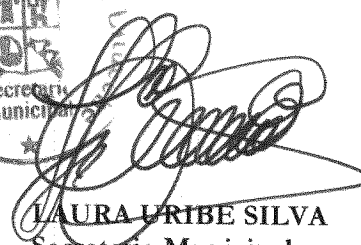
El Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las resoluciones del Registro de Multas de Transito.-

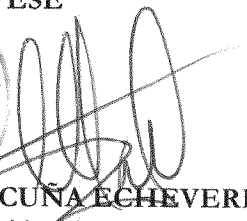
DECRETO:

DEVUELVASE a la empresa "BESALCO MAQUINARIAS S.A." RUT N° 79.633.220-4, con domicilio en José Joaquín Prieto N° 9660 Comuna el Bosque Santiago, la cantidad de \$ 339.445.- (Son trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos.) correspondiente a fondos recibidos por concepto de Multas de Transito No Pagadas, del Registro de Multas Nacionales, Canceladas en el año 2015 en este municipio, y que el informe TXT no fue procesado en octubre de 2015 y dichas Multa fueron canceladas nuevamente en otras Municipalidades.-

GIRESE cheque nominativo a nombre de la empresa "BESALCO MAQUINARIAS S.A." RUT N° 79.633.220-4, por la suma de \$ 339.445.- Son, Trescientos treinta y nueve mil Cuatrocientos cuarenta y cinco pesos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

Oficina de Contabilidad Proceso Pago

Oficina de Partes

DAF